

R.N°: GSI-106-2018

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 20 de agosto de 2018

RESOLUCIÓN

VISTO: la solicitud presentada por la funcionaria María Fernanda Colombo Fuentes, titular de a CI. 2.925.044-6 (N° func. 69560) para que el horario de curso de la materia "Control Interno" correspondiente a la carrera de Contador Público dictada por la Universidad de la República los días martes y jueves durante el período comprendido entre el 21 de agosto y el 08 de diciembre de 2018 que se superpongan con los de labor, sean considerados acto en comisión de servicio.

RESULTANDO: que la funcionaria referida en el visto, perteneciente a la Asesoría Económica, ingresó a esta institución el 13 de marzo de 2009 ocupando actualmente un cargo presupuestado de Analista II – Asesoría Económica.

CONSIDERANDO: I) que el servicio donde desempeña tareas la citada funcionaria no plantea objeciones a su solicitud, manifestando que el contenido de la carrera incluye temáticas de interés para el área.

II) que el art. N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias establece que el cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento, realizados dentro o fuera del país son considerados actos en comisión de servicios, cuando sean declarados convenientes o de interés para el Instituto por el Directorio.

III) que por Resolución D/5/2018 de fecha 17/01/2018 se delega en el Gerente de Servicios Institucionales la declaración de actos en comisión de servicios, a que refiere el artículo 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias.

ATENTO: a lo expuesto por el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias, y a lo establecido en la Resolución D/5/2018 de fecha 17/01/2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Declarar Acto en comisión de servicio el tiempo requerido por la funcionaria María Fernanda Colombo Fuentes, titular de la CI. 2.925.044-6 (N° func. 69560) para que el horario de curso de la maestría "Control Interno" correspondiente a la carrera de Contador Público dictada por la Universidad de la República los días martes y jueves durante el período comprendido entre el 21 de agosto y el 08 de diciembre de 2018 que se superpongan con los de labor, sean considerados acto en comisión de servicio.
- 2) La funcionaria deberá acreditar ante el Área Gestión de Capital Humano su participación en esta instancia de capacitación.

R.N°: GSI-106-2018

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)

(Exp. 2017-50-1-02018)

(Res. Publicable)

NORMA MILÁN

Gerente

Servicios Institucionales